		INFORME DI	FORMATO Nº 26 E ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO						
1	DATO	S DEL DOCUMENTO	Número de informe 001-2023						
	DATO	S DEE BOOOMENTO	Fecha del informe 30/11/2023						
2	FUNCI	ONARIO A LA QUE SE							
		E EL INFORME	JEFE DE ABASTECIMIENTO UE Nº 035-1688-REGPOL-HS	MU					
3		CEDENTES		8					
	ALIME		UEHSMU , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVIO MANO PARA PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIA y VI						
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO								
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HU PARA PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES I MACREPOL HUANUCO - ITEM IV y VI						
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO Nº 006-2023-UEHSMU-1						
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA		1					
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)							
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
	No so	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.							
				~					
			solo se presentaron una oferta para el item IV y dos para el ITEM VI	x					
1000	Se presentaron 0 oferta, que no estuvieron bien estructurados								
6	ACCIO	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO							
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:								
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.							
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.							
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.							
	6.4	Se analizó los terminos de referencia, el cual se encuentra de acuerdo a Ley.							
7	CAUSA	AS PROBABLES QUE NO PE	RMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:								
	7.1	los participantes no estructuraron sus ofertas para su registro en el SEACE.							
	7.2		s, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, s muy elevados, difíciles de cumplir.						
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de							

			FORMATO N° 26	
			INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
	7.5	Otros	no hubo ofertas presentadas.	
B En	n ese :	sentido, se :	solicita:	
			icita gestionar una nueva aprobación del mismo.	

MORALES JARAMILLO ROY GUSTAVO Primer Miembro Titular

GONZALES SUASNABAR LUIS

Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES